

## ANEXO VI INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

### 1. Instrucciones Generales:

Cumplimente la solicitud preferentemente por ordenador. En caso de realizarlo manualmente, deberá consignar los datos de manera legible en todos los ejemplares, evitando realizar correcciones, enmiendas y tachaduras.

Únicamente podrá presentar una solicitud a no ser que desee optar a más de una especialidad. En este caso, deberán presentarse tantas solicitudes, junto con la documentación justificativa de méritos, como número de especialidades a que se opte. No obstante, el aspirante deberá tener presente que existirá coincidencia en el inicio del proceso selectivo en todas las especialidades, no procediendo en estos casos la devolución del importe satisfecho en concepto de tasa por derechos de examen.

Recuerde que su solicitud debe presentarse firmada.

### 2. Datos de la convocatoria:

- a) Código del cuerpo, especialidad y sus denominaciones: consigne los que correspondan conforme a lo establecido en el anexo V.
- b) Código del turno de acceso y su denominación: consigne el código y el texto correspondiente de acceso de los indicados a continuación:

- Código 1: Libre.  
Código 2: Reserva de discapacidad acreditada.  
Código 3: Acceso a otro cuerpo de subgrupo superior.  
Código 4: Acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.  
Código 5: Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

- c) En la casilla "Acceso a otros cuerpos" deberá indicar el cuerpo del que son funcionarios de carrera y la especialidad de la que sea titular y además:
- Si participa por el acceso 3 señale asimismo "TITULACIÓN CONCORDANTE" o "TITULACIÓN NO CONCORDANTE".
  - De participar por el turno 4 señale asimismo "MISMA ESPECIALIDAD" o "DISTINTA ESPECIALIDAD."
- d) Fecha de publicación de la convocatoria: consignar la fecha de publicación de la Resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- e) Provincia de examen: consignar la provincia de la Comunidad de Castilla y León en la que según el anexo II se celebrará el procedimiento selectivo de la especialidad por la que se presente. Asimismo, indique en el pie de la solicitud la Dirección Provincial de Educación a la que se dirige, el domicilio y código postal conforme a lo señalado a continuación:

<b>DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN</b>		
<b>Provincia</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Código postal</b>
Ávila	C/ Cruz Roja, 2	05001
Burgos	Avda. Cantabria, 4	09006
León	C/ Jesús Rubio, 4	24004
Palencia	Avda. Castilla, 85	34005
Salamanca	C/ Príncipe de Vergara 53-71	37003
Segovia	C/ José Zorrilla, 38	40002
Soria	C/ Santa Teresa de Jesús s/n	42003
Valladolid	Plaza del Milenio, 1	47014
Zamora	C/ Prado Tuerto, s/n	49019

- f) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán indicar si de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.8. de la convocatoria se hallan “exentos” o “no exentos” de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano.
- g) En el “Título académico oficial exigido en la convocatoria” indique la denominación del título que aporta.
- h) Discapacidad: indique el tipo de discapacidad y el grado según el dictamen del órgano competente así como la petición concreta de adaptación en la que se reflejen sus necesidades específicas. Podrá adjuntar una hoja aparte si estas adaptaciones no pudieran recogerse en la casilla “Adaptación”.
- i) Tasas: Debe efectuar el pago de la tasa utilizando el modelo 046 conforme a lo indicado en la convocatoria y a las instrucciones establecidas en el citado modelo recogido en el anexo VII. No se admitirá el pago mediante transferencia o giro postal. La falta de pago o de justificación supone la exclusión del aspirante.

Señale si se encuentra exento del abono de la tasa y la causa (discapacidad o familia numerosa). Asimismo, deberá indicar el código numérico del modelo 046 que adjunte a la solicitud (consta de 13 dígitos).

En el caso de exención de la tasa por familia numerosa, el participante deberá además cumplimentar el anexo X, que supone otorgar a la Consejería de Educación autorización para recabar los datos tributarios del nivel de renta de la unidad familiar del IRPF del ejercicio 2013. En el supuesto de no cumplimentar dicho anexo, deberá presentar necesariamente la documentación indicada en el apartado 3.4.2 d.2) de la convocatoria.

- j) Formación pedagógica: indique si posee el título oficial de máster universitario o alguno de los 4 números del apartado 2.1.f) que conlleva la dispensa de la formación pedagógica exigida. Los aspirantes a los cuerpos de profesores de música y artes escénicas y de profesores de artes plásticas y diseño dejarán en blanco este apartado, al no ser exigible en esta convocatoria.
- k) Autorización para recabar los datos personales: (DNI – discapacidad - familia numerosa): En el caso de señalar las casillas que figuran antes de la firma, supone otorgar a la Consejería de Educación la autorización para recabar los datos personales indicados en los apartados 3.4.1 a), 3.4.2 c), 3.4.2 d.1) y 15.2 a) de la convocatoria. En el supuesto de no señalar la mencionada casilla, deberá necesariamente aportar copia compulsada de la documentación indicada en los citados apartados.